



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

23624

Despido/ceses en general 33/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 000033 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a WILLIAM A. MENDEZ FAJARDO contra la empresa FORJATS BARMA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando como estimo la demanda formulada por la Sr. Willian Alberto Méndez Fajardo contra la empresa Forjats Barma S.L. debo declarar y declaro el despido improcedente del trabajador, declarando la extinción de la extinción laboral, condenando a la empresa a que abone al trabajador como indemnización la suma de 12.777,24 euros; y condenar y condeno a que abone a aquél la cantidad de 14.110 euros

Y para que sirva de notificación en legal forma a FORJATS BARMA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

